



A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ANUNCIO

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO. "UN/UNA DOCENTE de los siguientes CURSOS: PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO; HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS (25 H) COMM066PO; PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO; ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO" (EXpte 2021-2874)

JUSTIFICACIÓN.

La Disposición Transitoria Única en concordancia con el art. 5.2 del Reglamento regulador de la Elección y Cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo establece que cuando no existe referencia a ningún proceso selectivo para personal permanente, y hubiera necesidad de disponer de personal temporal de acuerdo a las disposiciones recogidas en ese texto, el Ayuntamiento podrá realizar procesos puntuales de selección de personal mediante convocatoria pública de libre concurrencia en los términos recogidos en el Reglamento.

Cuando se trate de personal contratado al amparo de subvenciones de carácter finalista recibidas de otra Administración u Organismo Público, se estará a lo dispuesto en las normas específicas y de obligado cumplimiento que rijan dicha subvención, tratándose de respetar en lo que sea posible las disposiciones contempladas en el Reglamento.

La Orden EPS 32/2020, de 16 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria en 2020 y normas de procedimiento para el otorgamiento de subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas trabajadoras ocupadas.

Primera.- Objeto; Número y características de los puestos convocados.

Objeto: Es objeto de las presentes bases, la regulación de la convocatoria con destino a la contratación de personal no permanente, para la cobertura de necesidades temporales de:

"UN/UNA DOCENTE para la impartición de las siguientes acciones formativas:

PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO

HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS (25 H) COMM066PO

PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO

ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO

GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO

DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO

Inicio previsto:

GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO Fecha de inicio: 16/09/2021

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO Fecha de inicio: 04/10/2021

ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO Fecha de inicio: 10/01/2022

PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO Fecha de inicio: 07/02/2022

HERRAMIENTAS DE PROMOCION COMERCIAL BASICAS (25 H) COMM066PO Fecha de inicio: 03/10/2022

PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO Fecha de inicio: 27/10/2022

1. GRUPO DE COTIZACIÓN: 3
2. JORNADA LABORAL: Jornada Parcial: de 8:00 h a 9:30 h y/o de 15:00 h a 17:00 h
(El horario podrá ser modificado en función de los intereses del alumnado)
3. REQUISITOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS DE ACCESO AL PUESTO:

El formador deberá acreditar:

a) Una de las siguientes titulaciones:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.
- Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing.

b) y experiencia profesional relacionada con los contenidos formativos y/o experiencia docente relacionada con los contenidos formativos a impartir de 6 meses.

4. SALARIO: 768,52 €/2 horas diarias/ mes (incluido parte proporcional de la paga extra).

SALARIO: 576,26 €/1 hora y 30 minutos/mes (incluido parte proporcional de la paga extra)

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Inicio previsto: Según el inicio de la acción formativa detallado en el párrafo anterior.

6. PERIODO DE PRUEBA: 5 días.

7. FUNCIONES: Se encargará realizar las siguientes acciones previstas en el proyecto de actuación mencionado:

- Desarrollar y elaborar los contenidos docentes según lo establecido en el programa de la especialidad formativa.
- Impartir los contenidos recogidos en el en el en el programa de la especialidad formativa.
- Evaluar la aptitud de alumnado con pruebas objetivas.

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

-Asumir las tareas administrativas derivadas de la gestión diaria de las acciones formativas: control de firmas de asistencia, reporte de actividad periódica sobre el desarrollo del curso.

-Asistencia a reuniones de coordinación docente y de evaluación de la acción formativa.

Contrato laboral temporal: de obra o servicio determinado.

Segunda.– Contratación del personal laboral temporal.

La contratación de personal laboral temporal procede para atender necesidades que se precise cubrir mediante otras formas contractuales (Artículo 4.2.c. del Reglamento regulador de la Elección y Cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo.)

La contratación del docente quedará condicionada a que haya el número suficiente de alumnos para realizar la citada acción formativa.

Tercera.– Condiciones que deben cumplir los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas de selección que se convoca, será necesario reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de un estado al que, en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos que esto se halla definido en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o ser cónyuge o descendiente de aquellos, en los términos previstos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público. Los extranjeros a los que se refiere este apartado, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder, como personal laboral.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñan en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado e inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer los requisitos mínimos de acceso al puesto establecidos en la base primera.

Las equivalencias de títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Los aspirantes deberán disponer de las condiciones establecidas en el presente artículo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Asimismo, en el momento de contestación a la oferta de llamamiento, el aspirante deberá disponer las citadas condiciones y acreditarlas.

Aquel aspirante que supere las pruebas de selección quedará sometido al régimen de incompatibilidad establecido por Ley 53/84, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley de Incompatibilidades.

Debido a la naturaleza temporal de las contrataciones laborales y de conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/di/axabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

de los Trabajadores, éstas no se podrán formalizar con los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo puesto de trabajo con el Ayuntamiento de Laredo, mediante dos o más contratos temporales, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, declarando los seleccionados que no se encuentran en esta situación.

Cuarta.- Forma y plazo de presentación de instancias.

En las instancias solicitando tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose en el caso de ser propuesto, a la acreditación previa para el nombramiento o para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Las solicitudes se presentarán en el "Registro General de la Corporación", o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento y que figura en el Anexo I de estas bases.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en vigor. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española o comunitaria presentarán fotocopia del permiso de residencia y trabajo.

La convocatoria, con sus bases, se publicarán íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento www.laredo.es.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado, del modo expresado en la base siguiente, para que subsane la falta en el plazo de diez días naturales, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web municipal www.laredo.es, con indicación, en su caso, del plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Sexta.– Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador será nombrado por la Alcaldía y estará compuesto por 3 miembros: Un presidente, un vocal-secretario con voz y voto, y un vocal.

El tribunal contará con la asistencia de un asesor/a experto en la materia.

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del mismo. La pertenencia al mismo será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del tribunal serán funcionarios o personal laboral de la Administración Local.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. La designación de los miembros del Tribunal se hará por Resolución de la Alcaldía en la que así mismo se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos y se convocará a los aspirantes al ejercicio teórico. Dicha Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de suplentes que sustituirán a los respectivos titulares, en su caso.

Los miembros del Tribunal deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a la exigida en las bases.

Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y tomas de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y del secretario o quienes les sustituyan, y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente del Tribunal.

El Tribunal resolverá por la mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden de las mismas en todo lo no previsto en las bases. Sus acuerdos serán impugnables en los supuestos y formas establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Tribunal continuará constituido en tanto se resuelvan las reclamaciones planteadas o las dudas que se puedan derivar del procedimiento selectivo. A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ayuntamiento de Laredo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de conformidad con el artículo 13.4 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo. Asimismo, los aspirantes podrán recusarles si concurriese alguna de aquellas circunstancias.

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

Serán de aplicación a dicho órgano las normas sobre constitución de órganos colegiados previstas en los artículos 22 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Séptima.– Sistema Selectivo.

La selección se efectuará mediante una prueba escrita de conocimiento o capacidad específica de las siguientes materias:

PROMOCION COMERCIAL EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO

HERRAMIENTAS DE PROMOCION COMERCIAL BASICAS (25 H) COMM066PO

PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO

ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO

GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO

DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO

La prueba consistirá en una prueba tipo Test de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. (Se adjunta el programa formativo de cada una de las especialidades formativas. Anexo II)

La duración de la prueba será de sesenta minutos (60 minutos). Esta prueba se puntuará sobre diez, siendo necesario un cinco para aprobar. La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta se penalizará 0,05 puntos.

La contratación del docente quedará condicionada a que haya el número suficiente de alumnos para cada una de las acciones formativas.

Octava.– Puntuación y propuesta de bolsas de empleo.

Concluida la prueba de selección, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web municipal el resultado de la misma y el orden de los aspirantes de acuerdo a su puntuación.

Una vez propuesto por el Órgano de Selección, procederá, tras acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la firma del contrato laboral pertinente en el plazo máximo de 24 horas.

Novena.– Duración, Gestión y revocación de los nombramientos o contrataciones

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Esta convocatoria creará su propia Bolsa de Empleo.

Por lo que se refiere a la gestión y administración de las mismas se estará a lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento regulador de la Elección y Cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo. Así mismo en cuanto a la revocación del nombramiento interino o de la duración del contrato laboral se estará a lo dispuesto en el art 8 de este mismo texto.

Décima.– Normas supletorias.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento regulador de la Selección y Cese de Personal y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo. (BOC de 03 de febrero de 2020); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril; RDL 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 354/95 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y demás disposiciones vigentes; Orden EPS/32/2020, de 16 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria en 2020 y normas de procedimiento para el otorgamiento de subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas trabajadoras ocupadas.

Decimoprimer.– Recursos.

Contra las presentes bases, los interesados podrán interponer, previo recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta a presentar en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de estas bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, conforme a lo preceptuado en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses.

En Laredo a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

María Rosario Losa Martínez

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ANEXO I

Modelo de instancia. "UN/UNA DOCENTE de los siguientes CURSOS: PROMOCION COMERCIAL EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO; HERRAMIENTAS DE PROMOCION COMERCIAL BASICAS (25 H) COMM066PO; PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO; ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO"

D/Dª....., con D.N.I. nº y domicilio en.....numero.....piso.....CP.....localidad.....municipio.....teléfono/s.....e email....., por medio del presente, comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para:"**UN/UNA DOCENTE de los siguientes CURSOS: PROMOCION COMERCIAL EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO; HERRAMIENTAS DE PROMOCION COMERCIAL BASICAS (25 H) COMM066PO; PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO; ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO**"(EXPTE 2021-2874),según convocatoria publicada en el Tablón de Edictos, de fecha.....,

MANIFIESTA:

1. Que desea participar en el proceso selectivo de "UN/UNA DOCENTE de los siguientes CURSOS: PROMOCION COMERCIAL EN EL PUNTO DE VENTA (40 H) COMM026PO; HERRAMIENTAS DE PROMOCION COMERCIAL BASICAS (25 H) COMM066PO; PSICOLOGIA APLICADA A LAS VENTAS (40 H) COMT077PO; ATENCION AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO (25H) COMM002PO GESTIÓN DE COSTES (40 H) ADGN054PO DECORACIÓN EN TIENDAS Y ESCAPARATES (35 H) COMM013PO" (EXPTE 2021-2874),
2. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.
3. Asimismo, acompaña:
 - a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en vigor. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española o comunitaria presentarán el permiso de residencia y trabajo en original o fotocopia.

En....., a..... de..... de 2021.

(firma)

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**A.D.L.
Laredo**

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ANEXO II

COMM026PO PROMOCIONES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA

UNIDAD DIDÁCTICA 1. MÉTODOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS PARA CALENTAR PUNTOS FRÍOS

1. Métodos físicos para calentar puntos fríos
2. Métodos psicológicos para calentar puntos fríos

UNIDAD DIDÁCTICA 2. TIPOS DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN

1. Por su duración
2. Por su importancia dentro del marketing
3. Por su objetivo
4. Por sus resultados
5. Por su forma
6. Por su contenido
7. Por su sistema
8. Por su integración

UNIDAD DIDÁCTICA 3. ETAPAS DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN

1. Situación del problema
2. Idea central
3. Tipos de acciones
4. Calendario
5. Medios materiales y humanos
6. Test de las acciones
7. Programa de seguimiento de las acciones

UNIDAD DIDÁCTICA 4. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLV

1. Concepto, características y objetivos de PLV
2. Promoción y patrocinio: objetivos características y herramientas Campañas: mensajes, objetivos y evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 5. EVOLUCIÓN DE LA PLV

1. PLV personal
2. PLV sonora
3. PLV audiovisual
4. PLV visual

UNIDAD DIDÁCTICA 6. ELEMENTOS Y MATERIALES DE LA PLV

1. Elementos y materiales de la PLV

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LA PLV Y EL MERCHANDISING

1. Concepto y merchandising
2. La PLV y el merchandising

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

COMM066PO HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL BÁSICAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. MERCHANDISING

1. Definición.
2. Funciones.
3. Objetivos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. IMAGEN Y POSICIONAMIENTO

1. Estrategia de imagen.
2. Estrategia de posicionamiento del producto.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. PLANIFICACIÓN DE UNA PROMOCIÓN

1. Objetivos de la Promoción.
2. La Promoción dentro de la estrategia de comunicación.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. LA LEGISLACIÓN CON RESPECTO A LA PROMOCIÓN

1. Normativa aplicable.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. HERRAMIENTAS PROMOCIONALES DIRIGIDAS AL CONSUMIDOR

1. Perfil del consumidor.
2. Comportamiento de compra.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. HERRAMIENTAS PROMOCIONALES DIRIGIDAS A LA DISTRIBUCIÓN

1. Animación en el punto de venta.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. HERRAMIENTAS PROMOCIONALES DIRIGIDAS AL COMERCIANTE

1. Política de promociones.

COMT077PO PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA DE VENTAS

1. Aspectos fundamentales de la venta

UNIDAD DIDÁCTICA 2. MOTIVACIONES, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS DEL VENDEDOR

1. La motivación del vendedor
2. Las aptitudes y actitudes para la venta
3. Los conocimientos del vendedor
4. Como influenciar en los demás

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ALCALDE/ISA

26/07/2021

ROSARIO LOSA MARTINEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

UNIDAD DIDÁCTICA 3. HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES DEL VENDEDOR

1. La comunicación
2. La asertividad
3. Los conocimientos del vendedor

UNIDAD DIDÁCTICA 4. PSICOLOGÍA DE LA COMPRA Y PSICOLOGÍA DEL CLIENTE

1. Factores psicológicos de la compra
2. Psicología del cliente

UNIDAD DIDÁCTICA 5. TÉCNICAS Y PROCESOS DE VENTA

1. Teoría del Análisis Transaccional
2. Teorías y procesos de la motivación
3. La entrevista de ventas
4. Técnicas de cierre

UNIDAD DIDÁCTICA 6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Fidelización de clientes
2. Gestión de clientes
3. La posventa

UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA DE VENTAS

1. Aspectos fundamentales de la venta

UNIDAD DIDÁCTICA 2. MOTIVACIONES, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS DEL VENDEDOR

1. La motivación del vendedor
2. Las aptitudes y actitudes para la venta
3. Los conocimientos del vendedor
4. Como influenciar en los demás

UNIDAD DIDÁCTICA 3. HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES DEL VENDEDOR

1. La comunicación
2. La asertividad
3. Los conocimientos del vendedor

UNIDAD DIDÁCTICA 4. PSICOLOGÍA DE LA COMPRA Y PSICOLOGÍA DEL CLIENTE

1. Factores psicológicos de la compra
2. Psicología del cliente

UNIDAD DIDÁCTICA 5. TÉCNICAS Y PROCESOS DE VENTA

1. Teoría del Análisis Transaccional

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

2. Teorías y procesos de la motivación
3. La entrevista de ventas
4. Técnicas de cierre

UNIDAD DIDÁCTICA 6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Fidelización de clientes
2. Gestión de clientes
3. La posventa

COMM002PO ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO

UNIDAD DIDÁCTICA 1. IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Todos somos clientes
2. Principios de la atención al cliente
3. Concepto de calidad útil y coste de la no calidad
4. Tipos de necesidades y cómo atenderlas
5. Los trabajadores y la atención al cliente
6. Trato personalizado

UNIDAD DIDÁCTICA 2. CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Planificación de la atención al cliente
2. Organización de la atención al cliente
3. Gestión de la calidad en la atención al cliente
4. Cliente interno y externo
5. Indicadores de satisfacción al cliente
6. Potencial para el trato con clientes
7. El profesional de la atención al cliente
8. Cualificación, formación y motivación

UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA COMUNICACIÓN. FASES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Conocer los productos, conocer los clientes
2. Fases en la atención al cliente - la comunicación
3. La acogida
4. La escucha y empatía
5. Técnicas de comunicación verbal, no verbal, telefónica y escrita

UNIDAD DIDÁCTICA 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

1. Entender cómo manejar las quejas
2. Situaciones en la atención al cliente: clientes difíciles, quejas y reclamaciones
3. Enfoques para resolver la situación
4. Proceso de resolución de la situación conflictiva
5. Conducta asertiva y sus técnicas

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ADGN054PO GESTIÓN DE COSTES

UNIDAD DIDÁCTICA 1. GESTIONANDO LOS COSTES DIRECTOS DE LA EMPRESA.

1. Control y gestión de los costes
2. Reducción de los costes directos
3. Estrategias para la reducción de los costes laborales

UNIDAD DIDÁCTICA 2. REDUCIENDO COSTES FIJOS HORAS.

1. Reducción de los costes fijos
2. La subactividad y su tratamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 3. SISTEMAS DE GESTIÓN: FULL COST Y DIRECT COST.

1. Desarrollo del modelo Full Cost
2. Cuadros tipo y operativa de Direct Cost
3. Diferencias entre los dos modelos

UNIDAD DIDÁCTICA 4. INNOVANDO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA: EL SISTEMA CBA.

1. Desarrollo del modelo CBA
2. Diferencias entre los modelos Full Cost, Direct Cost y CBA

UNIDAD DIDÁCTICA 5. GENERANDO CALIDAD EN LA EMPRESA.

1. Desarrollo de la cadena de valor
2. Gestión de la calidad
3. Los costes de la calidad y de la no calidad

UNIDAD DIDÁCTICA 6. ¿QUÉ PRECIO PONER A LOS PRODUCTOS?

1. Determinantes de las decisiones de precios
2. Estrategia de precios

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LA GESTIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO.

1. El proceso de compra en la empresa
2. El ciclo PDCA en la producción

UNIDAD DIDÁCTICA 8. EL CONTROL DEL ALMACÉN.

1. La distribución de un almacén
2. Funciones básicas de recepción y expedición de los materiales
3. Métodos PMP FIFO

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

COMM013PO DECORACION EN TIENDAS Y ESCAPARATES -

UNIDAD DIDÁCTICA 1. DECORACIÓN EN TIENDAS

1. Distribución y recomendación del espacio de venta.
2. - Introducción.
3. - La planeación.
4. - El dibujo.
5. - Levantamiento.
6. - Centro de interés.
7. Cualidades del escaparate.
8. - Concepto de escaparate.
9. - Reglas básicas para un buen escaparate.
10. - Composición del escaparate.
11. - Cualidades del escaparate.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL COLOR

1. Introducción
2. Círculo cromático
3. Clasificación del color
4. Colores fríos y calientes
5. Armonía y contraste
6. La expresividad de los colores
7. El color como elemento decorativo
8. Introducción
9. Características de los colores
10. El color en los establecimientos
11. El color en el mobiliario
12. El color en las estaciones

UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA ILUMINACIÓN

1. La iluminación
2. Lámparas y sistemas de iluminación
3. Aplicación de la luz a un local

UNIDAD DIDÁCTICA 4. EL PRODUCTO Y SU PRESENTACIÓN

1. Conocimientos y disposición del producto
2. Instalaciones comerciales: clasificación y ordenación
3. Soportes
4. Reordenamiento periódico de los productos
5. Pasos que deben seguirse
6. Temas de temporada
7. Funciones permanentes de una presentación visual
8. Mobiliario
9. Utilería
10. Escaparates o vitrinas

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01

www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1

ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/ISA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

UNIDAD DIDÁCTICA 5. EL MOBILIARIO

1. Tipos de mobiliario
2. Mobiliario en la tienda

UNIDAD DIDÁCTICA 6. EL ESCAPARATE COMO ELEMENTO

1. Mensaje que debe transmitir el escaparate
2. Funciones y objetivos que debe cumplir el escaparate
3. Mensaje del escaparate

UNIDAD DIDÁCTICA 7. TIPOS DE ESCAPARATE

1. Introducción
2. Escaparates según su estructura
3. Escaparates según su género: textil
4. Escaparates según su género: complementos
5. Escaparates según su género: ocio
6. Escaparates según su género: otros

UNIDAD DIDÁCTICA 8. MATERIALES Y ATREZZO

1. Elección de materiales adecuados
2. Materiales a utilizar en el escaparate

UNIDAD DIDÁCTICA 9. TÉCNICAS DECORATIVAS

1. Pinturas
2. Papel pintado
3. Técnicas de pintura
4. Suelos
5. Paredes

UNIDAD DIDÁCTICA 10. ESTILOS DECORATIVOS

1. Introducción
2. Clásico reinterpretado
3. Rústico
4. Moderno y minimalista
5. Vanguardista
6. El kitsch

UNIDAD DIDÁCTICA 11. LA IMAGEN COMERCIAL

1. El logotipo, rótulos y demás soportes
2. Fases de la creatividad

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

**A.D.L.
Laredo**

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

UNIDAD DIDÁCTICA 12. MERCHANDISING

1. El merchandising exterior
2. El merchandising interior

UNIDAD DIDÁCTICA 13. VISUAL MERCHANDISING

1. Factores del visual merchandising
2. Distribución de la mercadería
3. Consejos para el visual merchandising

UNIDAD DIDÁCTICA 14. PUBLICIDAD

1. Publicidad en exteriores e interiores
2. Publicidad en el lugar de venta
3. Puntos fríos y calientes

UNIDAD DIDÁCTICA 15. STAND DE FERIAS

1. Pasos para la presentación de un stand
2. Distribución y recorrido
3. Clasificación del stand

Firma 1 de 1
ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/07/2021 ALCALDE/SA

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)
Teléfono: 942.61.27.78 Fax: 942.60.80.01 www.laredo.es adl@laredo.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6f43d4139e654b5ca6e73e06f9063f5d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

